

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°. 822.-

DALCAHUE, 25 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1075,1076. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado de funcionaria de cultura a sector urbano de Dalcahue. Entrega de correspondencia a Castro SEASSA y correo. Traslado de encuestadora a sectores de Mocopulli bajo – Tocoihue. Traslado de funcionario del programa PISMU a sectores de Tehuaco – Los Santana – Quetalco el día **25/09/2017** desde las 08:15 a 17:00 horas (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL – 17.
2. **Don Juan Segundo Hijerra Serón, Alcalde grado 6° de la E.M.S:** Asistir a reunión en la Municipalidad de Quinchao el día **25/09/2017** (sin viático). Dicho cometido se realizará con camioneta JJDY – 61.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG/CIVG/ RCCC/psvg.